

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0934-2018-UNAM

Moquegua, 26 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 537-2018-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre de 2018, Informe Legal N° 0647-2018-UNAM-CO/OAL de 25 de Setiembre de 2018, Informe N° 652-2018-OPD/UNAM de 24 de Setiembre de 2018, Informe N° 00513-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 17 de Setiembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 00513-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 17 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a la Vicepresidencia Académica el PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018, organizado por la Universidad Nacional de San Marcos, el cual se desarrollará del 15 al 20 de octubre de 2018.

Que, con Informe N° 652-2018-OPD/UNAM de 24 de Setiembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo, en atención al Informe N° 00513-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 17 de Setiembre de 2018, hace de conocimiento la disponibilidad presupuestal para la ejecución del PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018, por un monto total de S/ 27.880.00 soles.

Que, mediante Informe Legal N° 0647-2018-UNAM-CO/OAL de 25 de Setiembre de 2018, el Asesor Legal de la Universidad Nacional de Moquegua es de opinión PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018.

Que, con Oficio N° 537-2018-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 26 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018, programado del 15 al 20 de octubre de 2018.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2018.

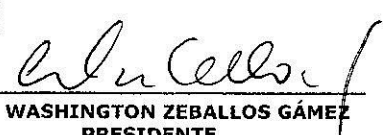
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE VIAJE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE SAN MARCOS – CONEIMIN 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)